INFORME DE EVALUACION Nº 68/2015

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PRODERS Nº 02/2015
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONCURRENTE"
ID Nº 297.996

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de 2.015, siendo las 12:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**, en representación del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 23 de Noviembre de 2015, según Nota CAF Nº 077/2015, teniendo en cuenta la No Objeción del Banco Mundial WBNO Nº 36/2015 y Autorizado por Resolución Nº 1988 de fecha 30 de Diciembre del corriente, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 4 de Diciembre del corriente, dando así cumplimiento a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, fue cursada la invitación a la empresa que se detalla a continuación:

- *GESTION EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA RUC – 80006561-1*

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 71/2015 (Anexo I) de fecha 10 de Diciembre del Año 2015, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CONCURRENTE**", la siguiente firma:

- *GESTION EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA RUC – 80006561-1*

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos:

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*GESTION EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA*
El Formulario de Oferta Técnica y Económica debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se analiza la oferta de la firma ***GESTION EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA*** a fin de verificar el cumplimiento de los términos de referencia exigidos y aprobados por el Banco Mundial, conforme a lo siguiente:

Descripción de la Propuesta Técnica requerida	**CUMPLE / NO CUMPLE**
DESCRIPCION DEL ENFOQUE, LA METODOLOGIA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN	CUMPLE
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	CUMPLE
ALCANCE DE LA AUDITORIA	CUMPLE
PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS A APLICAR	CUMPLE
TECNOLOGIA A SER UTILIZADA PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA	CUMPLE
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR	CUMPLE
INFORMES A EMITIRSE	CUMPLE
PERSONAL ASIGNADO	CUMPLE
CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL ASIGNADO	CUMPLE
FORMULARIO FIN-1 – Propuesta Financiera	CUMPLE

OTRAS DOCUMENTACIONES

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	CUMPLE
CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	CUMPLE
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	CUMPLE
CURRICULUM DE LA EMPRESA	CUMPLE

Propuesta Económica:

La oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes Ciento Veinte Millones).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 297.996** un monto total de **Gs. 132.000.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 559/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial, y por haber cumplido con las condiciones legales y otros documentos para ejecutar el contrato y cuenta con la no objeción del Banco a la modalidad Contratación Directa Vía Excepción, según NO OBJECIÓN WBNO Nº 36/2015 de fecha 17 de Noviembre del corriente (Anexo III) , este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR **a la firma *GESTION EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA*** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución, por un monto de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes Ciento Veinte Millones).-

Forma parte integrante de esta Evaluación:

- Acta de Apertura Nº 71/2015, Anexo I
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 559/2015, Anexo II
- No Objeción del Banco Mundial, Anexo III
- Resolución Nº 1983/2015, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 14:30 horas del día 10 de Diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante de la Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS